

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

67983 TERRASSA

Doña Rosa María Cabo Sanz, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 837/2017 Sección: H

NIG: 0827942120178024653.

Fecha del auto de declaración. 9/10/2017.

Clase de concurso. Consecutivo consecutivo

Entidad concursada: David Luna Iglesias, con DNI 52160812D.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: **MARÍA JOSÉ MORAGAS MONTESERIN**, de profesión abogada.

Dirección postal: c/ Fontanella 21, 2.º 1.ª de Barcelona.

Dirección electrónica: mj.moragasd@pich.bnfix.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 15 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170083278-1